



--	--	--	--	--	--

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN VERTIDOS DE AGUAS PLUVIALES EN CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			N.I.F. / C.I.F.		
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	FAX		
DOMICILIO				CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD	MUNICIPIO		PROVINCIA		

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS			N.I.F.		
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	FAX		
DOMICILIO				CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD	MUNICIPIO		PROVINCIA		

3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD

UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
TERMINO MUNICIPAL		PROVINCIA		CAUCE/EMBALSE	
ORIGEN DEL AGUA :					
LOCALIZACIÓN					
DATOS DE LOS PUNTOS DE VERTIDO					
Nº PUNTOS DE VERTIDO:		CARACTERÍSTICAS CONDUCCIÓN/VERTIDO		COORDENADAS UTM (HUSO 30)	
Nº	TIPO CONDUCCIÓN (PVC, HORMIGÓN)	Diámetro (m)	Caudal(m3/s)	X	Y
PLAZO DE EJECUCIÓN					
OBSERVACIONES:					



Política de protección de datos de carácter personal:

Al objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), le ofrecemos a continuación información sobre el tratamiento de los datos personales.

- 1. Responsable del tratamiento:** Confederación Hidrográfica del Júcar, O. A.
Secretaría General
Avda. de Blasco Ibáñez, 48. 46010 Valencia
Correo: contacto@chj.es
Delegado de Protección de datos: delegadoprotecciondatos@chj.es
- 2. Finalidad del tratamiento:** Procedimiento Administrativo, tramitación de expedientes, localización física de expedientes, actuaciones en el Organismo y mantenimiento del censo de vertidos. Los datos personales se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
- 3. Legitimación del tratamiento:** El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Interés Legítimo. (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, . RGPD (Reglamento UE) 2016/679. Ley 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).
- 4. Destinatarios de los datos:** No están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos, salvo las previstas legalmente, (Administraciones Públicas. Jueces y Tribunales. Comunidades de usuarios. Solicitantes de certificaciones del Registro de Aguas, en su caso).
- 5. Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

Más información Protección de Datos Personales y link al <https://www.chj.es/es-es/ciudadano/Atencionalciudadano/Paginas/Protecciondedatospersonales.aspx>